I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 299 /
APRUEBA CONTRATO SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 02 de Febrero de 2011

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 103 de fecha 13.01.2011 que autoriza contratación a través del Portal Mercado Público doña Luisa Elena Miranda Donoso, C. I. N° 9.230.798-0, domiciliada en Población Nuevo Amanecer, Juana Ahumada N° 45, comuna de Requínoa, para desarrollar función de Auxiliar del bus municipal de la discapacidad con usuarios del Salón Kinésico y con niños de la escuela Albert Schweitzer, por el período comprendido del 01 de Enero al 28 de Febrero de 2011, ambas fechas inclusive, por un monto mensual de $ 177.777 impuesto incluido, haciendo un total de $ 355.554 impuesto incluido.

El Memo N° 215 de fecha 01.02.2011, de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual remite Contrato de Prestación de Servicios de fecha 01.02.2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Sra. Luisa Elena Miranda Donoso, C. I. N° 9.230.798-0, domiciliada en Población Nuevo Amanecer, Juana Ahumada N° 45, comuna de Requínoa, para desarrollar función de Auxiliar del bus municipal de la discapacidad con usuarios del Salón Kinésico y con niños de la escuela Albert Schweitzer, por el período comprendido del 01.01.2011 hasta el 28.02.2011, por un monto mensual de $ 177.777 impuesto incluido. Adjunta **Orden de Compra N° 524634-54-SE11.**

El Decreto Alcaldicio Nº 3103 de fecha 24.12.2010, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.011.

El Decreto Alcaldicio N° 3104 de fecha 24.12.2010, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

D E C R E T O :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 01.02.2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Sra. Luisa Elena Miranda Donoso, C. I. N° 9.230.798-0, domiciliada en Población Nuevo Amanecer, Juana Ahumada N° 45, comuna de Requínoa, para desarrollar función de Auxiliar del bus municipal de la discapacidad con usuarios del Salón Kinésico y con niños de la escuela Albert Schweitzer, por el período comprendido del 01.01.2011 hasta el 28.02.2011, por un monto mensual de $ 177.777 impuesto incluido. Adjunta **Orden de Compra N° 524634-54-SE11.**

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 21.04.004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios", Programa Discapacidad, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

PABLO AVENDAÑO LE-FEUVRE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/PCS
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (2)
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (2)
Archivo.-